

**PERMISO DE OBRA MENOR DE
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
COLBUN

REGION: DEL MAULE

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO	00000021
FECHA	24 FEB 2020
HOJA N°	318-11

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° _____
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° _____ de fecha _____
 E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
 (cuando la edificación se emplaza en condominio)

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino
 CALLE LAS PALMAS

N° 797 Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo VILLA BICENTENARIO
 URBANO sector PUEBLO COLBUN
(URBANO O RURAL)

aprobandos los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
YONATHAN ANDRES JARA REBOLLEDO	16.835.949-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
RODOLFO J. CÁCERES CARTES	17.447.301-3
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		S		4.004.279
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	(%)	S
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)		%	(%)	S
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		%	(%)	S
TOTAL A PAGAR				S 30.032
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°			FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°			FECHA

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

IMPRIMIR



Victor Villalobos

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE